

Tus Aportes, te protegen
¡Verifícalos!

SANTA CRUZ

Edificio Torre Equipetrol - Av. San Martín esq. 2do Anillo
Tel.: 332-2121 / Fax: 336-6864

LA PAZ

Edificio Nicole, Calle Fernando Guachalla esq. Sánchez Lima
Tel.: 212-1224

COCHABAMBA

Edificio Clan II - Plazuela Constitución Nº 810
Tel./Fax: 452-5139

ORURO

Calle Junín Nº 675
Tel.: 511-7683

CHUQUISACA

Calle Bolívar Nº 579
Tel.: 644-5190 / Fax: 646-0888

POTOSÍ

Avenida Villazón esq. San Alberto
Tel.: 622-7496 / Tel./Fax: 622-7637

TARIJA

Calle La Madrid Nº 264
Tel.: 664-3625 / Tel./Fax: 664-5277

TRINIDAD

Calle Manuel Limpias Nº 87
Tel.: 463-4929

COBIJA

Calle Beni Nº 51
Tel.: 842-4770

EL ALTO

Avenida Satélite Nº 665 - Zona Ciudad Satélite
Tel./Fax. Alto 281-3755 / 281-7892

MONTERO

Calle Warnes esq. Antofagasta Nº 100
Tel.: 922-6745 / Fax: 922-6746

TUZIPIZA

Calle 4 de Junio S/N entre Colorados y Villarroel
Tel.: 694-4821

YACUIBA

Calle San Pedro Nº 230 entre Comercio y Martín Barroso
Tel.: 683-0775

4
GASTOS
FUNERARIOS



Realice su consulta contactándonos a través de:



chatonline
www.prevision.com.bo

Careo Electrónico
servicioalcliente@prevision.com.bo

www.prevision.com.bo

Línea Gratuita
800-10-7979
Servicio al cliente



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

BBVA Previsión
AFP

Gastos Funerarios

1. ¿Qué son los Gastos Funerarios?

Los Gastos Funerarios es un Beneficio que otorga el Sistema Integral de Pensiones /SIP a favor de la persona que acredite haber efectuado el pago del sepelio de un Asegurado.

2. ¿Cuánto es el monto a percibir por este Beneficio?

El monto a percibir es de Bs.1.800 (Un Mil Ochocientos 00/100 Bolivianos).

3. ¿Cuál es la documentación requerida para el inicio del trámite?

Primeros (6) meses a partir de la fecha del fallecimiento:

Podrán solicitar el pago de Gastos Funerarios cualquier persona que acredite haber pagado los mismos presentando los siguientes documentos:

1. Certificado de Defunción del Asegurado (original).
2. Documento de Identidad del Asegurado (copia simple).
3. Documento de Identidad del Solicitante (copia simple).
4. Factura original (que lleve el nombre y apellido del solicitante), ó Recibo original (que lleve el nombre y apellido del solicitante).
5. En caso de presentar Recibo: Documento de Identidad de dos testigos presenciales (copia simple)

Pasados los (6) meses y hasta los (18) meses inclusive:

Podrán solicitar el pago de Gastos Funerarios cualquier persona que acredite haber pagado los mismos presentando los siguientes documentos:

1. Certificado de Defunción del Asegurado (original).
2. Documento de Identidad del Asegurado (copia simple).

3. Documento de Identidad del Solicitante (copia simple).
4. Documentación Original que acredite parentesco en el siguiente orden de relación:

Cónyuge o conviviente

- Certificado de Matrimonio o Declaratoria Judicial de Convivencia.

Hijo (a)

- Certificado de Nacimiento del Solicitante.

Padre y/o Madre

- Certificado de Nacimiento del Asegurado.

Hermanos (as)

- Certificado de Nacimiento del Asegurado y Solicitante.

BBVA Previsión AFP le informa:

Para mayor información pueden visitarnos en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional, Área de Prestaciones o contactarse con nuestros Servicios en Línea

Correo Electrónico:
servicioalcliente@prevision.com.bo

Línea Gratuita
800-10-7979
Servicio al cliente

 /bbvaprevisioafp

 **chatonline**
www.prevision.com.bo

“Todo trámite es gratuito”